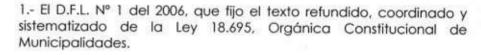


DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 1 4 6 4

Casablanca,

2 8 MAR 2014

VISTOS:



- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: JORGE PLAZA HUERTA, Cedula de Identidad Nº 12.850.120 7, Técnico, Grado 15°, viaje a la localidad de Quintay por los días 29 y 30 de Marzo del 2014, con motivo de la venta de permiso de Circulación en lo Localidad de Quintay

DECRETO:

UMAMOS

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: JORGE PLAZA HUERTA, Cedula de Identidad Nº 12.850.120 - 7, Técnico, grado 15°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por los días 29 y 30 de Mazo del 2014, la suma de \$ 30.980 (Treinta mil novecientos ochenta pesos).

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

Leonel Bustamante Conzález
Secretario Municipal
Hostre Municipalidad de Casablanca

Nunicipalidad

Alcalde Municipalidad de Casablanca



SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	PLAZA
Apellido Materno	HUETA
Nombres	JORGE SAMUEL
Cédula de Identidad	12.850.120-7
Grado	15°
Cargo	TECNICO
Unidad Municipal	Dirección de medio Ambiente, Aseo y Ornato

Motivo del cometido	Permiso de Circulación 2014 Sector Quintay, Comuna de Casablanca desde las 09:00 hrs. a las 18:00 hrs.
Lugar	Quintay, Comuna de Casablanca.
Fecha	29 y 30 de Marzo del 2014
Valor viático	\$15.490
Nº de viáticos	01
Total viático	\$30.980
Fecha solicitud	28 de Marzo 2014

Resolución Interna N° de fecha Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

llustre Municipalidad de Casablanca/Constitución 111 /Fono 32.2277400/www.e-casablanca.cl